



MANCOMUNIDAD DE MASSACHUSETTS OFICINA DE LA FISCAL GENERAL

ANDREA JOY CAMPBELL
FISCAL GENERAL

ONE ASHBURTON PLACE
BOSTON, MASSACHUSETTS 02108

(617) 727-2200
www.mass.gov/ago

Manual de planificación de emergencia para padres con estatus migratorio incierto

Los padres con estatus migratorio incierto pueden estar preocupados por el cuidado y la custodia de sus hijos en caso de una detención o deportación repentina por parte de funcionarios federales de inmigración. A continuación, se presentan las opciones legales que un padre podría considerar para un hijo que permanecería en los Estados Unidos en caso de la detención o deportación de un padre.

Decidir si una de estas opciones es la adecuada para una familia en particular dependerá de las circunstancias de cada familia. Por ejemplo, si un padre prevé solo una separación breve de su hijo, la autorización de cuidador o la autorización de agente temporal podrían ser las opciones más convenientes. Si es probable que la separación sea prolongada o si el cuidador se lleva al niño a vivir a otro estado, las protecciones legales adicionales de una tutela podrían ser preferibles. Cada una de estas opciones se analiza con más detalle a continuación.

Para cada opción, es recomendable que el padre prepare los formularios necesarios con anticipación para que tanto el padre como el hijo y la persona que lo cuidará estén preparados en caso de necesidad.

1) Autorización del cuidador

- **¿Quién es un cuidador?**

Un cuidador puede tomar decisiones médicas y educativas para un niño en nombre de sus padres, pero no tiene plena autoridad para actuar como tal. Los padres no renuncian a la custodia ni a la patria potestad. En otras palabras, los padres tienen la última palabra sobre el niño. La autorización de un cuidador tiene una duración de dos años y debe renovarse, pudiendo cancelarse en cualquier momento.

- **¿Cuál es el proceso para autorizar a un cuidador?**

- 1) Declaración jurada de autorización del cuidador: Los padres deben completar la primera página del formulario de Declaración jurada de autorización del cuidador y firmarla ante dos testigos (además del cuidador) y un notario (generalmente disponible en los bancos). Los testigos, el cuidador y el notario también deben firmar el formulario.
- 2) Presentación de la Declaración jurada: El cuidador debe enviar una copia de la Declaración jurada completa a la escuela del niño y al personal médico (como doctores y dentistas) siempre que el niño esté bajo su cuidado. El cuidador debe conservar la Declaración jurada original y los padres deben conservar una copia.
- 3) Cancelación: Para cancelar el acuerdo, los padres deben enviar una carta firmada y fechada al cuidador cancelando la autorización. Los padres deben enviar dicha carta a la escuela y al personal médico.

- 4) Renovación/Modificación: La autorización del cuidador tiene una validez de dos años, luego de los cuales el padre, la madre y el cuidador deben completar una nueva autorización. Esta autorización también puede modificarse en cualquier momento completando una nueva autorización.

Formulario de Declaración jurada de autorización del cuidador:

<https://www.mass.gov/doc/caregiver-authorization-affidavit/download>

Referencia legal: Leyes Generales de Massachusetts Capítulo 201F

2) Autorización del agente temporal

- **¿Quién es un agente temporal?**

Los agentes temporales son similares a los cuidadores, pero tienen mayor autoridad sobre el menor durante un período más corto. Un agente temporal puede actuar como padre en casi todos los aspectos, pero no puede consentir el matrimonio ni la adopción. Un padre también puede restringir la autoridad del agente. Esta autorización tiene una duración de 60 días, luego de lo cual debe renovarse.

- **¿Cuál es el proceso para autorizar a un agente temporal?**

El proceso es casi idéntico a la autorización del cuidador, pero un padre o madre también necesita el consentimiento del otro padre o madre, si él/ella está dispuesto y es capaz de brindar cuidado y se conoce su paradero.

Ejemplo de formulario de autorización de agente temporal:

<https://www.masslegalhelp.org/sites/default/files/2024-02/temporary-agent-appointment-w-alternate.pdf>

Referencia legal: Leyes Generales de Massachusetts Capítulo 190B Artículo V Sección 5-103

3) Tutela de un menor

- **¿Quién es un(a) tutor(a)?**

Los tutores son designados por un tribunal para tomar todas las decisiones legales en nombre de un menor, tal como lo haría un padre. Un tutor generalmente tiene la custodia física y legal del menor, por lo que los padres ya no pueden tomar decisiones por él a menos que la tutela se finalice. La tutela puede ser temporal (con una duración de 90 días) o permanente (hasta que el menor cumpla 18 años o por otro período especificado por el tribunal), aunque un tribunal siempre puede dar por terminada la tutela si considera que es lo mejor para el menor.

- **¿Cuál es el proceso para designar un tutor?**

El Tribunal de Sucesiones y Familia puede designar un tutor en diversas circunstancias, incluyendo si todos los padres vivos consienten la tutela o si el tribunal determina que los padres no son aptos o no están disponibles para tener la custodia. Cualquier persona puede solicitar al tribunal que designe un tutor, incluido el padre, el tutor previsto o el menor. Posteriormente, el tribunal celebra una audiencia para determinar si se debe designar el tutor.

Consentimiento previo:

Para establecer el consentimiento para una tutela, todos los padres legales deben preparar una [Renuncia y consentimiento notariados para la petición de tutela](#), certificarla ante notario y entregarla a la persona que se pretende que sea el tutor. Posteriormente, si se requiere la tutela, el

tutor puede presentar este formulario junto con una [Solicitud de nombramiento de tutor](#) ante el Tribunal de Sucesiones y Familia.

Si uno de los padres ya no está disponible:

Si el padre no puede preparar el formulario de consentimiento antes de la detención o deportación, el tutor previsto (u otra persona interesada) puede presentar una [Solicitud de nombramiento de tutor](#) indicando que el/los padre(s) no están disponibles.

Abogado de oficio (nombrado por la corte):

Según lo establece la ley de Massachusetts, los padres tienen derecho a un abogado durante un caso de tutela. Si usted no puede costearlo debido a sus bajos ingresos, podría tener derecho a un abogado de oficio. Para solicitar un abogado en el proceso de tutela, puede presentar una [Moción para la solicitud de abogado](#). El Tribunal puede nombrar un abogado para que represente al padre, incluso si este es detenido o deportado.

Tutela temporal:

El solicitante también podría presentar una [Moción para el nombramiento de tutor temporal](#). Una tutela temporal acelerada (con una duración de hasta 90 días) podría ser apropiada para garantizar la estabilidad del menor mientras se establece la tutela permanente.

Si un niño tiene 14 años o más:

Si un niño tiene al menos 14 años, el tribunal generalmente respetará su voluntad sobre quién debe ser designado tutor. Un menor de 14 años o más debería designar un tutor con el [Consentimiento notarial y verificado o la Nominación del menor](#) para presentarla junto con la [Solicitud de designación de tutor](#). El padre puede hablar abiertamente con el menor sobre esto, para que este esté preparado para designar un tutor o pueda preparar el documento con anticipación.

Finalización de una tutela:

Para finalizar una tutela, el padre o la madre (o alguien más) tendría que volver al tribunal para presentar una [Solicitud de remoción de la tutela de un menor](#) o el tutor podría presentar una [Solicitud de renuncia como tutor de un menor](#).

• **¿Qué debo tener en cuenta?**

No hay garantía de que el tutor elegido por el padre o la madre sea designado por el tribunal. Tampoco hay garantía de que una tutela se modifique o termine cuando el padre o la madre lo desee (y puede ser difícil modificarla o terminarla si el padre o la madre está en otro país). Sin embargo, si el padre o la madre, el tutor previsto y el niño están de acuerdo, los tribunales generalmente respetarán sus deseos, a menos que exista evidencia de que hacerlo no redundaría en el interés superior del niño.

Formularios: <http://www.mass.gov/courts/forms/pfc/pfc-upc-forms-generic.html#2>

Referencia legal: Leyes Generales de Massachusetts Capítulo 190B Artículo V Sección 5-204, 5-206 y 5-207

Recursos

Los siguientes recursos pueden ser útiles para los padres al considerar cómo organizar el cuidado de sus hijos ante una posible detención o deportación.

- **Información general**

Más información sobre tutela: <https://www.mass.gov/guardianship-of-minors>

Guía de Mass Legal Help para la planificación de una emergencia familiar:

<http://www.masslegalhelp.org/immigration/family-emergency>

Información sobre el acceso a un abogado de oficio como padre en un caso de tutela:

<http://www.masslegalhelp.org/children-and-families/guardianship/parents-right-to-lawyer>

Guías judiciales para familiares cuidadores con una lista de recursos útiles según su lugar de residencia en Massachusetts:

https://www.massgrg.com/massgrg_2019/assets/files/relative_caregivers_guide_2014.pdf

Kit de herramientas de 2014 titulado “*Detenidos o deportados: ¿Qué sucede con mis hijos?*” Por la Comisión de mujeres refugiadas: <https://www.womensrefugeecommission.org/rights/resources/1022-detained-or-deported-parental-toolkit-english-interactive>

- **Asistencia jurídica**

Lista de opciones de asistencia jurídica, incluyendo los Abogados para los programas de día en los Tribunales de Sucesiones y Familia: <https://www.mass.gov/info-details/finding-a-lawyer>

Servicio de referencia de Abogados del Colegio de Abogados de Massachusetts:

<https://www.massbar.org/public/lawyer-referral-service>

Buscador de recursos legales de Massachusetts: <https://masslrf.org/en/home>

Lista de documentos para tener disponibles:

Dependiendo del plan para cada niño en particular, es recomendable que los padres se aseguren de que los documentos cruciales para el cuidado y la custodia de ese niño estén en un solo lugar y estén disponibles para el niño y su cuidador previsto cuando los necesiten. Los documentos por considerar incluyen:

[Autorización del cuidador](#)

[Autorización del agente temporal](#)

Documentos de la tutela, incluyendo:

[Renuncia y consentimiento notariados para la solicitud de tutela](#)

[Consentimiento o nominación notariados y verificados por el menor](#) (si el menor tiene 14 años o más)

Pasaporte

Certificado de nacimiento

Tarjeta del Seguro Social o Número de Identificación Personal del Contribuyente

Documentos de inmigración

Documentación relacionada con la custodia del menor

Información de cuentas financieras

Registros de bienes muebles e inmuebles

Registros relacionados con programas de beneficios estatales o federales (incluidos el Seguro Social, Ayuda transitoria para familias con hijos dependientes (TAFDC), Ayuda de emergencia para personas mayores, discapacitadas y niños (EAEDC), Programa de asistencia nutricional suplementaria (SNAP),

Departamento de educación y cuidado temprano (EEC)

Pólizas de seguro (incluidos seguros médicos y de vida)

Historial médico

Registros escolares

Información de contacto importante (incluidos la escuela, el médico y los familiares)

Actualizado: Julio 2025